



CIRCULAR

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2021

Para: SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, ASESORES, COORDINADORES GRUPO ÁREA, COORDINADORES GRUPO Y COORDINADORES UNIDADES FUNCIONALES

Asunto: Procedimiento para la Referenciación Institucional

Respetados líderes:

Nuestro compromiso es continuar trabajando en la preparación para la acreditación promoviendo la comparación sistemática con diferentes entidades y servicios al interior del propio INC que nos permiten mejores prácticas para el logro del desafío de la acreditación.

Así mismo el Instituto definió el procedimiento de referenciación GSI-P12 "Procedimiento para referenciación Institucional" donde se estableció que las solicitudes de referenciación serán programadas semestralmente, las cuales deben ser remitidas a Asesoría de Calidad a través del formato GSI-P12-F01 "Solicitud de Referenciación"; éstas se presentarán ante el comité de calidad para su aprobación, una vez aprobadas se comunicará al interesado para continuar con el proceso.

Para cualquier inquietud realizar comunicación mediante herramienta Teams, correo institucional jguzman@cancer.gov.co o ext: 2100.

Atentamente,



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

1

Elaboró: Yeimy Jasbleidy Guzman Gutiérrez
Revisó: Monica Liliana Pinto Quintero

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

 Incancerologia



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. INT-CIR-00015-2021
2021-02-22 12:06:58 p. m.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
 Incancerologia

